

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**COLMENAREJO**

OTROS ANUNCIOS

Por parte de este Ayuntamiento se tramitan expedientes para la retirada de la vía pública y depósito en el almacén municipal de los vehículos que se indican, con los datos relativos a sus propietarios.

No habiéndose podido notificar personalmente a sus propietarios para que procedan a su retirada, se efectúa dicha notificación a través del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que de no presentarse en quince días a retirarlos del depósito serán considerados residuos sólidos urbanos, siempre que hayan transcurrido dos meses desde su retirada (artículo 71 del Real Decreto-Ley 339/1990, de 2 de marzo).

Expediente. — Matrícula. — Marca, modelo. — Titular

- 05/10. — M-6857-VT. — BMW Serie 5. — José Moreno Garrido.
- 06/10. — MA-8609-AU. — Mercedes-Benz 230. — Armando Ríber Armada.
- 07/10. — 3707DJT. — Opel Zafira. — Wílder Antonio Bedoya Puerta.
- 08/10. — M-1148-OU. — Opel Astra. — Germán Bonacasa Abad.
- 09/10. — 9077CGF. — Fiat Seicento. — Francisco Eduardo Valverde González.
- 10/10. — M-8666-UL. — Ford Mondeo. — Diego Díaz Ruiz.
- 11/10. — M-8531-MM. — Ford Sierra. — Hugo Juan Velasco Navas.
- 12/10. — M-6759-VH. — Renault Clio. — María Luisa Robledo Aracil.
- 13/10. — M-6857-UT. — Peugeot 306. — Rubén Retuerta Avedaño.
- 14/10. — M-2335-WV. — Rover 220. — Berta Fernández Martínez.

Colmenarejo, a 31 de marzo de 2010.—La alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/3.425/10)